

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.453

Martes 17 de Enero de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2253906

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de la Niñez

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE EXPERTOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY Nº 21.302

Núm. 13.- Santiago, 14 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto supremo Nº 3, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, que aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia; en el decreto supremo Nº 18, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, que nombra consejeros de los literales c) y d) del artículo 10 de la ley Nº 21.302, y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1º Que, la ley Nº 21.302, en adelante e indistintamente la "Ley", crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.

2º Que, el artículo 9º de la ley Nº 21.302 crea un Consejo de Expertos, en adelante e indistintamente "el Consejo", cuyas funciones detalla el mismo artículo, y que estará compuesto, de conformidad al artículo 10º de la ley, por cinco miembros expertos en las áreas ligadas a la niñez, que cuenten con experiencia y reconocida trayectoria en el área de su competencia. Tres de ellos serán designados por el Presidente de la República, según se indica en el artículo 11 de la ley.

3º Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, después de haberse llevado a cabo los respectivos procesos de selección por parte del Consejo de Alta Dirección Pública, se designó por el Presidente de la República, mediante el decreto supremo Nº 18, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, a doña Carmen Lagos Dittborn, Médico Psiquiatra Infanto-Juvenil, como consejera del Consejo de Expertos, de conformidad a la letra c) del artículo 10º de la ley.

4º Que, con fecha 16 de junio de 2022, doña Carmen Lagos Dittborn presentó su renuncia al cargo de consejera del Consejo de Expertos del artículo 9º de la ley.

5º Que, en razón de lo anterior, resulta necesario formalizar la renuncia indicada; por tanto,

Decreto:

1º Acéptase, a contar del 16 de junio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Carmen Lagos Dittborn, RUN Nº 14.119.205-1, a su cargo de Consejera del Consejo de Expertos del artículo 9º de la ley Nº 21.302.

CVE 2253906

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

2° Cúmplase por parte de doña Carmen Lagos Dittbom con la obligación establecida en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, de realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos y plazos establecidos en ésta.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Yolanda Pizarro Carmona, Subsecretaria de la Niñez.

